

PARRAL, 06 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2998

VISTOS:

- 1).- La solicitud efectuada por la Directora del Departamento Jurídico, con fecha 10 de Febrero de 2011.-
- 2).- El Decreto Exento N° 659 de fecha 10 de Febrero de 2011, que autoriza la creación de caja chica para gastos menores del Departamento Jurídico y otros Departamentos que no mantengan caja chica.-
- 3).- El Decreto Exento N° 1496 de fecha 08 de Abril de 2011, que modifica el Decreto Exento N° 659 antes aludido.-
- 4).- El Decreto Exento N° 2267 de fecha 25 de Mayo de 2011, que modifica el Decreto Exento N° 659 y el Decreto Exento N° 1496, aludidos en los numerales precedentes.-
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONDICIONANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 659 de fecha 10 de Febrero de 2011, se autorizó a doña DORIS DURÁN BUSTAMANTE, la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000.-), por concepto de gastos menores.-
- 2.- **Que**, en el referido Decreto, se señaló que dichos fondos contribuirían directamente con el funcionamiento del Departamento Jurídico y de otros que no mantienen caja chica.-
- 3.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 1496 de fecha 08 de Abril de 2011, se modificó el Decreto Exento N° 659 de fecha 10 de Febrero de 2011, en el sentido de que "dichos fondos sólo cubrirán los gastos menores del Departamento Jurídico", toda vez que dicha suma no alcanzaba a cubrir las diversas necesidades de los distintos departamentos municipales.-
- 4.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 2267 de fecha 25 de Mayo de 2011, se modificó el Decreto Exento N° 659 de fecha 10 de Febrero de 2011, en el sentido de que se autoriza a doña DORIS DURÁN BUSTAMANTE, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000.-) por concepto de gastos menores.- Se modificó además el Decreto Exento N° 1496 de fecha 08 de Abril de 2011, en el sentido de que "dichos fondos cubrirán los gastos menores del Departamento Jurídico y del Departamento de Personal".-
- 5.- **Que**, es menester aumentar la suma autorizada dada la creciente demanda de regularizaciones de inscripciones de áreas de equipamiento de loteos habitacionales.-

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 659 de fecha 10 de Febrero de 2011, en el siguiente sentido; "1.- **AUTORIZASE**, a doña **DORIS DURÁN BUSTAMANTE**, Cédula

Nacional de Identidad N° 13.375.054-1, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000.-)**, por concepto de gastos menores".-

2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantienen inalterables las disposiciones del Decretos antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Israel Urrutia Escobar

IUE/ARC/DBB/gam.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica